



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM. N°: 87/2018

Buenos Aires, 27 de abril de 2018

**VISTO**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: N° 2625/2017 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de las Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación; la Resolución ADM. N° 173/06 y sus modificatorias, todas ellas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO**

Por las citadas actuaciones tramitó oportunamente la Convocatoria N° 2/2017, para la “Locación de UN (1) inmueble en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca para ser destinado al funcionamiento de una sede del Ministerio Público Fiscal de la Nación”, la cual fuera autorizada mediante Resolución ADM N° 2952/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, aprobándose en consecuencia el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que regiría el llamado – v. fs. 81/98 -.

Así las cosas, se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente convocatoria, como así también se cursaron invitaciones a diversos posibles oferentes - v. fs. 122/124 y 128/137 -.

Subsiguientemente con fecha 10 de abril de 2018, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas donde consta que no se han recibido propuestas, por lo cual se dio por concluido el acto, quedando la presente Convocatoria desierta – v. fs. 138 -.

En consecuencia, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones remitió las actuaciones a esta Secretaría General de Administración para su conocimiento y a fin de solicitar indiquen el curso de acción a seguir - v. fs. 139 -.

Conforme el estado actual de las actuaciones, corresponde declarar sin más trámite desierta la presente Convocatoria.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**RESUELVO:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en la Convocatoria N° 2/2017, para la “Locación de UN (1) inmueble en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca para ser destinado al funcionamiento de una sede del Ministerio Publico Fiscal de la Nación”.

**Artículo 2º:** Declarar DESIERTA la Convocatoria N° 2/2017.

**Artículo 3º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Subsecretario Administrativo  
Secretaría General de Administración